



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

0000014

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.002044

**Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito, el **17/junio/2011**, que contiene la constitución de la compañía **MAQUILOTRANS MAQUINARIAS LOGISTICA Y TRANSPORTE C.A.** y la escritura **Modificatoria** de dicho acto societario otorgada ante el mismo notario, el **23/febrero/2012**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.1672 de 24/abril/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MAQUILOTRANS MAQUINARIAS LOGISTICA Y TRANSPORTE C.A.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese, DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 de

**Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

Exp. Reserva 7366810  
Nro. Trámite 1.2011.2106

/EVG/

Con esta fecha queda INSCRITO el presente  
Resolución, bajo el No. 1589  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143,  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 678 del 29  
de Agosto del año en curso.

Quito, a... 17 MAY 2012

**Dr. Rubén Enrique Aquíne López**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

